



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CITA Y EMPLAZA

El señor **EDISON MORALES CORREDOR** identificado con C.C N° desconocido para que en el término de **cinco (5) días hábiles** se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la carrera CLL.103 77B -56 –Barrio Doce de Octubre, teléfono 4773400, con el fin de notificarle el auto de apertura con fecha del día **11 DE MARZO DE 2019** que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de la adolescente **MANUELA MORALES LONDOÑO DE 17 AÑOS DE EDAD** y auto de fijación de fecha de audiencia de restablecimiento de derechos. Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **02-15094-19 DE LA MESA 3**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

JORGE ENRIQUE BUILES LUNA(E)

Comisario de Familia Comuna seis
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 1 de abril de 2019
Desfijar el: 8 de abril de 2019
Oficina Asesora de
Comunicaciones



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 11 de Marzo de 2018

Señor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

OF.251

Oficina de Comunicaciones

Sede Nacional ICBF

Avenida 68 No. 64C-75

Bogotá

Respetado señor Rodriguez Guevara:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, El señor **EDISON MORALES CORREDOR** identificado con C.C N° desconocido en calidad de padre de adolescente **MANUELA MORALES LONDOÑO DE 17 AÑOS DE EDAD.**

Agradeciéndole de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto del 11 DE MARZO DE 2019.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE BUILES LUNA(E)

Comisario de Familia Comuna seis

C.c. Ex. 2-15094-19 M.3



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co